

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

I. PASIVOS CONTINGENTES MERCANTILES.

Derivado de los procedimientos judiciales en los cuales, se ha emplazado a la Financiera ante diversas autoridades judiciales, se ha previsto una contingencia en materia Civil y Mercantil por un monto total de \$3,385,964 conforme al siguiente detalle:

- Altar de Pimas, S.P.R. de R.L. Juicio Ordinario Mercantil contra la Financiera. Exp. No. 101/2007 radicado ante el Juzgado Primero Civil de Caborca, Sonora. Estatus: en el juicio principal se decretó la caducidad, sin embargo, la parte actora presentó amparo en contra de dicho auto, el cual se resolvió confirmándolo, mismo que a la fecha no hemos sido notificados de la resolución.

Para los procedimientos judiciales instaurados por la Institución para la recuperación de cartera vencida judicial, y en los cuales se ha condenado a la Financiera al pago de Gastos y Costas Judiciales, se ha previsto una contingencia en Materia Civil para los juicios siguientes:

- Juicio Ordinario Mercantil 709/2011, radicado ante el Juzgado Segundo de lo Civil de Obregón, Sonora. Estatus: Pendiente de resolver recurso de revisión contra el juicio de amparo que confirma el auto donde se declara procedente la prescripción del pago de gastos y costas.
- Juicio Ejecutivo Mercantil 2098/2007, radicado ante el Juzgado Sexto de Primera instancia de lo Civil, en Veracruz, Ver. Estatus: El abogado externo emitirá opinión de la prescripción de ejecución de gastos y costas en contra de la Financiera. se solicitará la baja.
- Juicio Ejecutivo Mercantil N° 2355/2013, radicado ante Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia en Cd. Obregón, Sonora. Estatus: No se ha iniciado el requerimiento del pago de gastos y costas por parte de la demanda.
- Juicio Ordinario Mercantil 327/06, radicado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Civil, en Saltillo Coahuila. Estatus: Se encuentra en el archivo judicial por inactividad procesal para la ejecución, en espera de que transcurra el término para que se solicite su prescripción.

- Juicio Ordinario Mercantil 298/2010, radicado ante el juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Rio Grande, en Piedras Negras Coahuila. Estatus: En espera de que transcurra el término de prescripción para solicitar la baja de la contingencia. Juicio Ordinario Mercantil 299/2010, radicado ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Rio Grande, en Piedras Negras Coahuila: Estatus: En espera de que transcurra el término de prescripción para solicitar la baja de la contingencia.
- Juicio Ejecutivo Mercantil 791/2016, radicado ante Juzgado Tercero de lo Civil en Tuxtla Gutierrez Chiapas. Estatus: Pendiente que el demandado inicie la ejecución del cobro de gastos y costas judiciales.

Asuntos concluidos donde se solicitará la Baja Contable de las contingencias en materia Civil y Mercantil, siendo estos los siguientes:

- Juicio Ejecutivo Mercantil 828/2012, radicado ante Juzgado Tercero Mercantil en Zacatecas, Zacatecas. Estatus: Se cubrieron los gastos y costas judiciales de juicio por la cantidad de \$54,122.32.0, se solicitará su baja.
- Juicio Ejecutivo Mercantil 788/2012, radicado ante Juzgado Tercero Mercantil en Zacatecas, Zacatecas. Estatus: Se cubrieron los gastos y costas judiciales de juicio por la cantidad de \$ 133,260.37, se solicitará su baja.
- Juicio Hipotecario 949/2006, radicado ante el Juzgado Tercero de lo Civil de Hermosillo, Sonora. Estatus: se autorizó cesión de derechos litigiosos aprobada por el subcomité de crédito, el asunto se encuentra concluido.

Juicio Ordinario Mercantil 299/2010, radicado ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Rio Grande, en Piedras Negras Coahuila: Estatus: En espera de que transcurra el término de prescripción para solicitar la baja de la contingencia.

II. PASIVOS CONTINGENTES LABORALES.

Existen tres ámbitos de juicio en materia laboral: (a) juicios de amparo; (b) juicios laborales de sustitución patronal y (c) juicios laborales por despido injustificado; para diciembre 2019 la situación es la siguiente:

- En materia de amparo laboral no se reportan asuntos en trámite, por lo tanto, no existen pasivos contingentes.

- Por lo que respecta a juicios laborales instaurados en contra de la Financiera, presentadas por ex trabajadores, pensionados y/o jubilados del Sistema Banrural, quienes pretenden obtener resoluciones de reconocimiento de sustitución patronal, se informa que las pretensiones de los demandantes consisten en cuestiones de derecho, por lo que no es posible cuantificar monto o impacto financiero alguno y consecuentemente, no se contempla fecha para una eventual salida de recursos. Adicionalmente, destaca que todos los asuntos resueltos en este tipo de juicios han sido con resultados favorables a la Financiera, por lo que se cuenta con precedentes suficientes que permiten advertir que a la fecha no existe necesidad de cuantificar contingencia alguna en este apartado.

Autorizó: Salvador González Hernández
Cargo: Director Ejecutivo de Finanzas

Elaboró: Gerardo López Román
Cargo: Gerente de contabilidad